
Insurrección
Revista Semanal del Comando Central del ELN
Edición N.638 - Junio/18/2018
el FUTURO
es HUMANO

SUMARIO

Insurrección
Revista Semanal del
Comando Central del ELN
Edición N.638 - Junio/18/2018





EL DESORDEN CREADO POR PETRO

En este proceso electoral el principal error cometido por el establecimiento -empresarial y sobre todo mediático- es que concentraron su análisis y sus ataques en detalles personales de Gustavo Petro. Obsesionados por Uribe Vélez -como el "gran colombiano"-, por Popeye y por algún héroe empresarial que "consiguió su fortuna solo con su esfuerzo", buscan y han querido ver en Petro la imagen invertida de sus visiones individualistas.

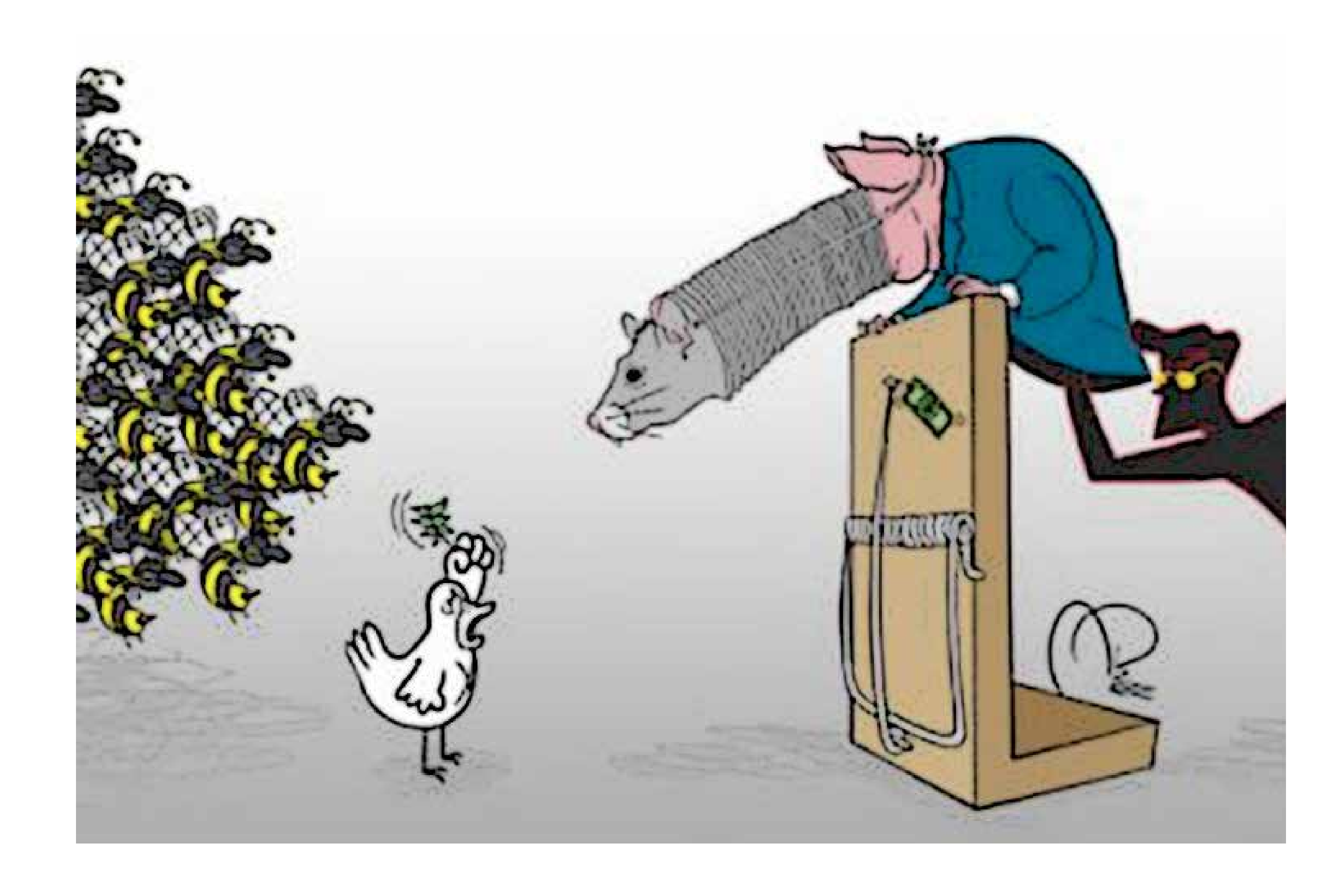
Muy tardíamente -y muchos aún no lo han hecho- voltearon a ver al otro lado de la tarima: a la gente de los pueblos y barriadas de Colombia que ha vivido y producido una especie de terremoto político. Porque no es Petro el fenómeno político de esta coyuntura; al fin y al cabo, se trata de un líder bastante conocido en el país que ya había sido candidato presidencial. **Lo que en verdad resulta nuevo es la conexión emocional del campo popular, la ampliación de un sentimiento de clase antioligárquico** y la reapari-

ción en el escenario político de una idea casi olvidada por el movimiento social: somos más y sobre todo podemos ganar.

A Petro y Ángela María -y a su equipo de campaña- debemos reconocer el que hayan encontrado el talante requerido para ese propósito: no hacer una campaña para ser oposición sino para gobernar, **proponer soluciones y alternativas serias y realizables en el justo momento en que la oligarquía se resiste a imaginar cualquier cambio** aunque sea urgente y elemental (por eso la derecha terminó reciclando mal, a destiempo y sin credibilidad las propuestas de Colombia Humana), respetar al pueblo y hablar con la gente explicando los problemas complejos del país, no acudir a los eslóganes para reemplazar los argumentos, enfrentar la jauría mediática sin perder la calma, estimular la creatividad de todos los sectores. Claro que hay temas con los que la izquierda histórica discrepa de Petro; pero a diferencia de otras épocas en esta ha sido claro que se ha priorizado lo que une y no lo que divide.

Se abre para el país popular **un período lleno de desafíos para enfrentar a una derecha unificada, temerosa de la democracia y rabiosa con el pueblo colombiano**; una derecha que ha acudido sistemáticamente al crimen para enfrentar incluso débiles desafíos a su hegemonía, intentará con más furia destruir los acumulados populares si éstos tienen en sus manos algunos instrumentos de la institucionalidad. Ya habrá oportunidad de analizar ese contexto. Independiente de ello ya podemos ir sacando algunas pistas para trabajar.

La primera señal importante para las organizaciones populares es que **desde la izquierda es posible liderar a las capas medias**, eso que por facilidad llamamos el centro político. Es verdad que la derecha lo hizo muy mal: reprodujeron el esquema demonizador que al parecer les funcionó con el plebiscito (el fantasma castro-chavista y el miedo a la venezolanización), pero subvaloraron que des-



de entonces quedó en evidencia su táctica de miedos y mentiras; aunque hay sectores que esta vez creyeron que Petro iba a cerrar iglesias y expropiar viviendas familiares, lo cierto es que constantemente quedaron en ridículo por el abuso de estas tretas propagandísticas. Derrotada esta estrategia en buena parte del país los liderazgos políticos centristas vieron cómo su base social ya no se quedaba en ese centro-atrapa-todo en el que han sentado sus reales y por el contrario con entusiasmo creciente se aliaba con el supuesto extremo-izquierdismo de Petro. Ahora que la izquierda no asusta a las barriadas y por pura gravedad absorbe el centro político, el establecimiento es el que tiene miedo.

Hoy tenemos un escenario propicio: la izquierda no es asociada a la guerra; **hoy la izquierda es el proyecto político que tiene propuestas para el país**, el que consecuentemente lucha contra la corrupción y el que defiende con convicción la solución política del conflicto armado. Ante un escenario como éste, donde decenas de comunidades y familias no tienen miedo de la izquierda, se impone la más grande amplitud política para que sea un proceso duradero.

Resultado de lo anterior hay un segundo saldo del fenómeno Petro: la **unificación práctica, programática y simbólica de las derechas**. Se han dado cita en torno de lo más corrupto, lo más cavernario, lo más racista, lo más delincuencial de toda la clase dominante del país. Denunciar esta coalición del mal es una tarea que no termina con la elección presidencial; por el contrario, esta imagen de la oligarquía atrincherada tras el uribismo por miedo a la democracia, desprecio a la paz y odio a los humildes, por muchos meses será un referente de acción política. La sabiduría popular ha dicho estas semanas que nunca un voto resultaba tan efectivo para derrotar a la vez a Pastrana y Uribe, Vargas Lleras y Santos, Popeye y los Ñoños, el cartel de la toga y el cartel de Medellín.

No se trata de negar que hay sectores importantes del establecimiento que le apuestan a una salida democrática del conflicto armado, o que en verdad quieren superar la corrupción, o que están por la modernización institucional; pero sí de entender que con tal de proteger sus privilegios ante una básica propuesta reformista la mayoría de ellos están **dispuestos a alinearse con el diablo**.

Un tercer saldo práctico de la coyuntura es el evidente desmarque que han tenido amplios sectores frente al clientelismo. El fenómeno se ha dado en todo el país: antiguos "paquetes electorales" que normalmente se ofrecían a los gamonales a cambio de dineros y favores, en esta ocasión no parecen acoger este patrón. La situación se da en modo dramático para la derecha en la Costa



Atlántica, pero el fenómeno es generalizado; los propios capitanes electorales de los barrios se le han volteado a los clientes históricos.

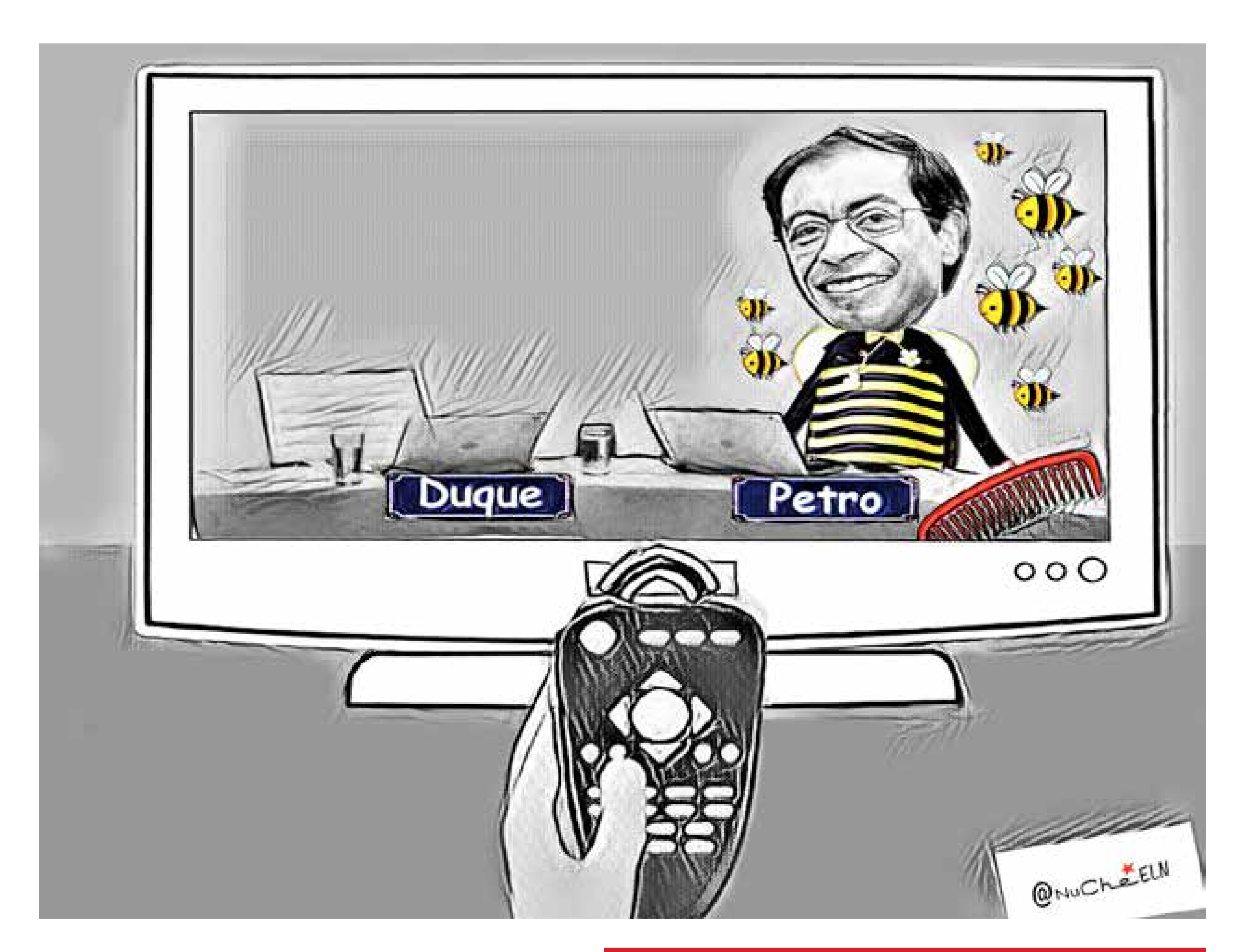
Es claro que **no se derrota una tradición clientelista en una mera coyuntura electoral**; los sectores democráticos tienen la oportunidad de apuntalar esta "rebelión de la decencia" contra las corruptelas electorales. Se avizoran intensos meses de recoger lo sembrado: darle forma y continuidad a las articulaciones unitarias que se formaron estos meses en torno de la campaña presidencial; propiciar la auto organización sectorial (sobre todo de las juventudes); profundizar los ejercicios de educación política; etc. Pasada la campaña electoral se inicia una campaña por la organización y formación de nuevas ciudadanías, nuevos actores populares y nuevas experiencias de articulación social por fuera de las redes clientelares.

El desmarque de los nuevos electorados juveniles no es algo que se pueda atribuir a la campaña de Petro. Pero constituye un hecho poderoso de cambio político: **las juventudes en casi todo el país ya no acompañan las propuestas de la derecha**, la inmensa mayoría se inscribe en la izquierda y el centro-izquierda y entre éstos la mayoría han estado desde el principio por la propuesta alternativa. Lograr que esta nueva generación politizada a su vez eduque a otros sectores que cursan la educación secundaria e iniciando la universitaria, es una tarea posible.

La campaña de la izquierda por la paz y los cambios tiene fuerza en 40 por ciento de los municipios colombianos, y con amplias alianzas programáticas pueden acrecentar su ventaja sobre las coaliciones de la derecha. **Llamamos a mantener la ola unitaria, esperanzada y creativa que hemos vivido**; si lo logramos el país popular habrá dado el salto que hace décadas estamos esperando.



A LOS BÁRBAROS LOS ASUSTAN LAS IDEAS





ES TRASCENDENTE LA CONTINUIDAD DE ESTA MESA DE CONVERSACIONES

Mesa de Diálogos
La Habana, 15 de junio de 2018

Las delegaciones del Gobierno Nacional y del Ejército de Liberación Nacional –ELN- concluimos hoy el quinto ciclo de diálogos.

Consideramos trascendente dar continuidad a este proceso. Es **indispensable seguir trabajando sobre los puntos que establece la Agenda del 30 de marzo de 2016**, "Con el fin de suscribir un Acuerdo Final para terminar el conflicto armado y acordar transformaciones en búsqueda de una Colombia en paz y equidad".

Durante el ciclo, se evaluó el cese al fuego bilateral que concluyó el 9 de enero pasado y se puso en marcha el Comité Técnico de Cese al Fuego que cuenta con la participación de oficiales activos de la Fuerza Pública.

Las delegaciones hemos acercado nuestras propuestas respecto al nuevo Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal y expresamos nuestra **voluntad de concretar un nuevo cese cualitativamente mejor**, para lo cual seguiremos trabajando en el sexto ciclo.

En desarrollo del primer punto de la Agenda, en este ciclo, s**e dieron pasos para el diseño del proceso de la "participación de la sociedad en la construcción de la paz"**

El sexto ciclo iniciará el próximo lunes 25 de junio en La Habana, Cuba.

Agradecemos a los países garantes del proceso Brasil, Chile, Noruega, Venezuela y a Cuba, país anfitrión, el apoyo en el desarrollo de los diálogos. Extendemos nuestro agradecimiento al Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación (GPAAC), Alemania, Italia, Holanda, Suecia y Suiza.

Por el Gobierno Nacional

Gustavo Bell Lemus
Jefe Delegación Gobi. Nac.

Por el ELN

Pablo Beltrán
Jefe Delegación ELN



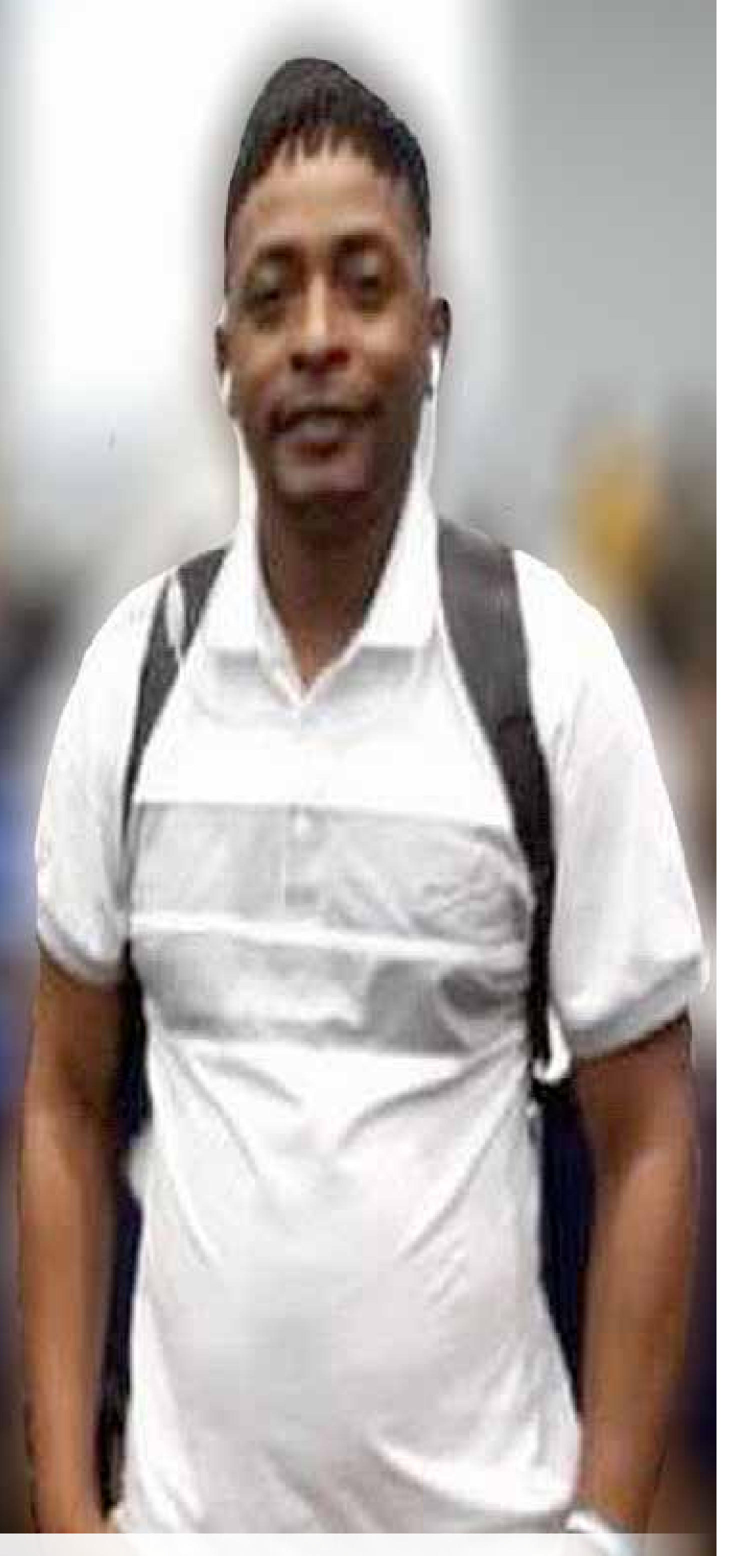
PROFUNDIZAR ESFUERZOS POR LA SOLUCIÓN POLÍTICA

Estamos listos para los avances en La Habana

Bogotá, 15 de junio de 2018.

Más de 76 organizaciones y plataformas de organizaciones de la sociedad civil que **nos hemos declarado en favor y respaldo permanente al proceso de paz en Colombia** y de la continuidad de la mesa de negociaciones entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional -ELN- celebramos la declaración de suspensión de operaciones militares, a realizarse entre el viernes 15 y el martes 19 de junio en el marco de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

Alentamos a las partes para que den continuidad en la agenda de conversaciones y específicamente en los puntos de participación y cese bilateral al fuego, por lo cual hemos enviado una propuesta de Veeduría Social al Cese al Fuego que fortalezca el logro de alivios humanitarios, el


Jimmy Prado / Defensor de DDHH Asesinado el 3 de junio de 2018

de garantías para la participación y el fortalecimiento del proceso de conversaciones que se está llevando a cabo actualmente en la Habana, Cuba.

Llamamos al conjunto de la sociedad civil a profundizar los esfuerzos en pro del diálogo y la salida política al conflicto social y armado como la única vía posible de concreción del derecho a la paz.

Veeduría Social al Cese al Fuego:

Asociación agrominera de Amalfi, ASAGRAMA.

Asociación agrominera del bajo cauca, ASOAGROMICAUCA.

Asociación Cristiana Menonita para la Justicia, Paz y Acción No violenta, JUSTAPAZ.

Asociación de Agricultores Orgánicos de San Lorenzo - Asoagros CNA.

Asociación de Campesinos en Vía de extinción, ASCAVEX.

Asociación de Campesinos Unidos de Conejo La Guajira.

Asociación de Campesinos y Comunidades Sin Tierra del Cesar - ASOCAMTICE

Asociación de familias agromineras del sur de Bolívar y Antioquia, AFASBA.

Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento De La Marcada, Dosquebradas Risaralda.

Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento De La Serranía del Alto Del Nudo, Dosquebradas Risaralda.

Asociación de Mujeres Trans.

Asociación de mujeres y hombres de Triana.

Asociación de pequeños productores del oriente antioqueño, ASOPROA.

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC.

Asociación para el Desarrollo de la mujer campesina y urbana ASODEMCUR.

Asociación para la investigación y Acción Social NOMADESC.

Asociación Raíces Afro.

Asociación Tierras Nuevas con Dignidad.

Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia, COMOSOC.

Colectivo Ambiental La Totuma.

Colectivo Mujeres Constructoras de Paz y Vida Digna, COLMUPAZ.

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar Centro y Sur del Cesar, CISBCSC.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Comité de Integración agrominera del nordeste antioqueño , CIANA.

Comité de Mujeres Corteras de la Caña.

Comite Sindical Clasista del Corredor Minero.

Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ.

Confluencia de Mujeres para la Acción Pública.

Congreso de los Pueblos.

Consejo consultivo de Mujeres de Valledupar.

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, CCEEU.

Coordinador Nacional Agrario, CNA.

Corporación Comité de Derechos humanos Jesús María Valle Jaramillo .

Corporación Comunal por Colombia.

Corporación de DDHH Gustavo A. Marulanda.

Corporación Servicios Profesionales Comunitarios, SEMBRAR.

Corporación Universitaria Reformada, CUR.

Corporación Volver.

Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, CACEP.

Diálogo Interdisciplinar por la Paz, DIPAZ.

Federación Agrominera del Sur de Bolívar, FEDEAGROMISBOL.

Federación de Acción Comunal de Bolívar.

Federación de Acción Comunal de Putumayo.

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO.

Fundación Colombia Profunda.

Fundación colores.

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, FCSPP.

Fundación Manos Unidas de Colombia.

Fundación Matices.

Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

Iglesia Presbiteriana "Comunidad de Esperanza".

Junta de Acción Comunal vereda El Silencio.

Junta de Acción Comunal vereda la Guitarra.

La Colectiva de Mujeres Refugiadas Exiliadas y Migradas.

La Piedra en el Zapato, LPZ.

La Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, REDHER.

Mesa de Unidad Agraria, MUA.

Mesa Nacional de Interlocución y Acuerdo, MIA.

Mesa Social para la Paz, MSP.

Movimiento de mujeres por la Vida de Cajibio Cauca.

Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Movimiento por la Constituyente Popular, MCP.

Movimiento Social de Discapacidad Colombia, MOSODIC

Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

Proceso de Comunidades Negras, PCN.

Red Popular Caminando la Palabra.

Red Universitaria por la paz RedUnipaz-Nodo.

Sintraime secciónal Chiriguana.

Sintraunicol Subdirectiva Cali.

Tejuntas, tejido juvenil.

Teusaquillo Territorio de Paz.

Universidad Intercultural de los pueblos.

Felipe Arrieta



UNA CONSTITUCIÓN FIEL AL REALISMO MÁGICO

A los estudiantes en Colombia les echan un cuento fantástico: que en 1991 se aprobó una Constitución bien bacana después de que una Asamblea Constituyente maravillosamente diversa pusiera al país en su sitio y democratizara hasta las vísceras un Estado muy anticuado.

Suena bien. Y el cuento que se echa a los extranjeros que pasan por Colombia y que gustan del "realismo mágico" es que este país tiene las leyes más avanzadas de la región, pero que… en fin… **por cosas del subdesarrollo o de la estupidez no suelen cumplirse**.

Y luego está el cuento del Gobierno. Suelen repetir sus voceros que se deben a la Constitución (la del 91, claro está) y que no pueden hacer nada fuera de ella porque sería irrespetar a los colombianos. Y entonces, uno entra al listado de Sentencias y pronunciamientos de la Corte Constitucional y piensa que los voceros del Gobierno en realidad son de otro lugar, o que son extraterrestres ocupando el cuerpo de funcionarios bien portados o… en el peor de los casos,

que **mienten descaradamente y que utilizan la Constitución sólo cuando y para lo que les interesa**.

Pongamos las cosas claras. En Colombia tenemos una Constitución y, lo que es más importante, tenemos lo que se denomina el Bloque Constitucional, ese que estuvo tan de moda en los debates políticos cuando se estaba cuadrando el acuerdo de paz con las FARC.

La Constitución tiene 13 títulos y 380 artículos, así que no vamos a aburrir con tanta literatura 'fantástica', pero sí nos gustaría recordar los dos primeros artículos, sólo los dos primeros artículos de la Constitución que el Gobierno dice defender con la misma pasión que los jugadores de la selección visten los colores patrios patrocinados.



Carmenza Gómez / Lider de la Organización de DDHH Las Madres de Soacha

El Artículo 1 nos define:

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, ***con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista****, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".*

Y entonces el pueblo escucha a los voceros del Gobierno y una especie de cortocircuito se produce en las neuronas. O no… tomemos otro camino, pensemos que es un párrafo de una novela de García Márquez o de Manuel Zapata Olivella y así nos felicitaremos por la cantidad de imaginación de este pueblo verraco y por la calidad de su narrativa.

Pero, miren, es mejor el artículo 2, porque en este se define, exactamente, cuál es el camello que le corresponde al Estado (recordando que el Estado incluye al Gobierno central, a los locales y departamentales, al Congreso de la República, a los órganos judiciales y, por supuesto, a la fuerza pública):

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y la vigencia de un orden justo".*



Este artículo tan bonito debe ser el **que inspira a los batallones del Ejército en las ejecuciones extrajudiciales, el que sirve de musa a los jueces que engavetan lo de "los nadie"** y juegan con el tiempo y las condenas con los pocos que mandan, el que hace que el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales o Ecopetrol ignoren con artes narrativas destacables las Consultas previas o las mega represas agrietadas, o el que ayuda al control poblacional dejando que mueran de hambre los niños y niñas de los territorios indígenas, de los barrios de desplazados o de las veredas cuyo nombre no aparece en la Constitución.

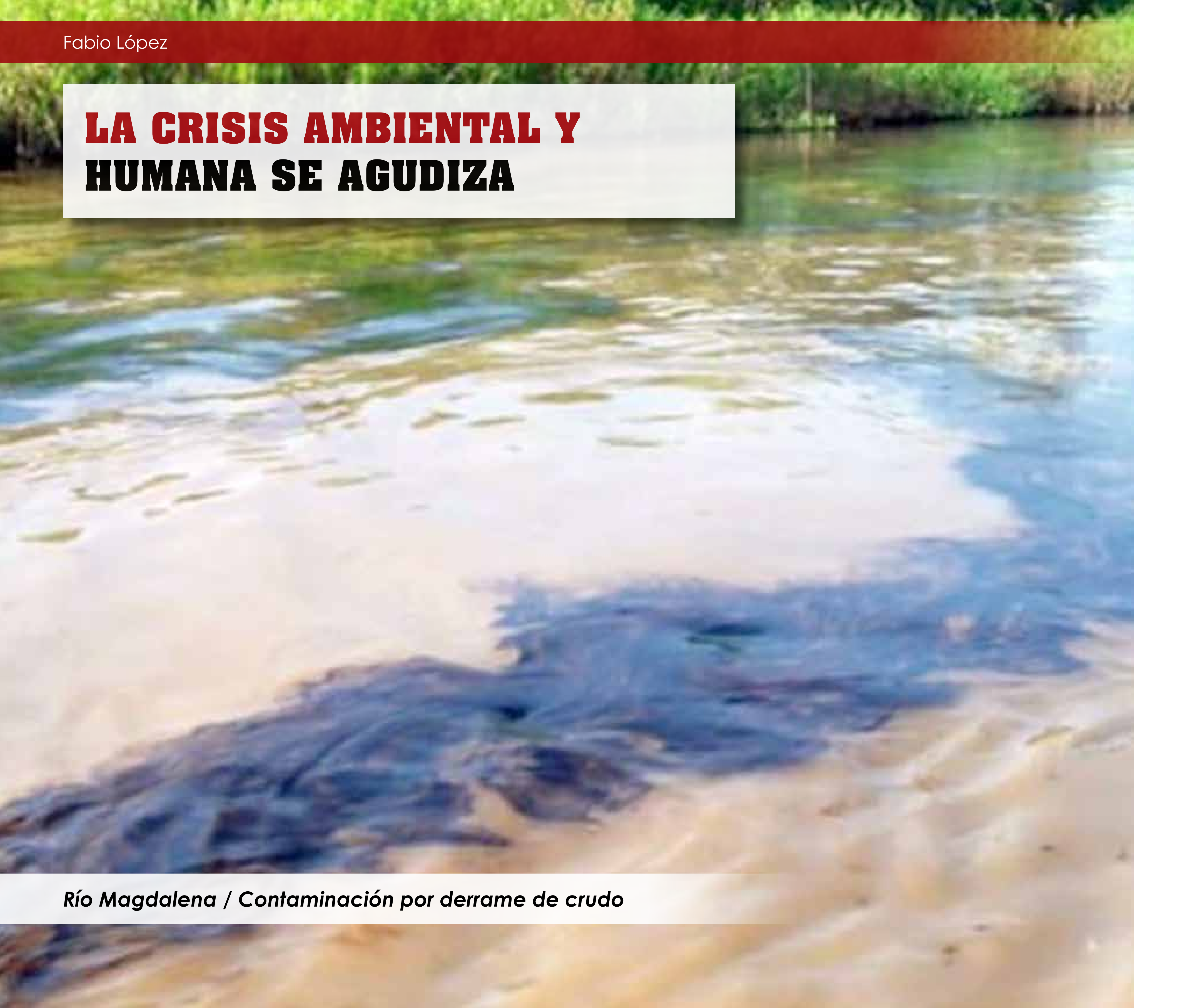
En estos días, algunos representantes del Gobierno dejaron claro al Ejército de Liberación Nacional a través de los medios de comunicación que no entrarán en "cualquier negociación que implique los principios básicos de la Constitución" porque, y aquí viene el giro narrativo 'fantástico', "señala claramente los deberes del Estado, de las Fuerzas Armadas y del Gobierno". No mienten sobre el texto constitucional los funcionarios que así lo señalan, lo que olvidan es que **ni el Estado, ni las Fuerzas Armadas ni el Gobierno cumplen lo que la Carta Magna señala**.

Una pincelada sobre el Bloque Constitucional. El tal bloque incluye, según lo explica la Corte, las leyes estatutarias, las leyes orgánicas, los tratados limítrofes firmados con otros países o los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por Colombia.

Si el Bloque fuera un espejo, nuestro país se vería bien feo, porque no hay tratado de derechos humanos que respete un Estado que, entre otras bellezas, lleva **dos décadas negando sin pudor que en Colombia haya un conflicto armado** y que persigue, estigmatiza, encarcela y maltrata a toda aquella persona que proteste, porque sus hijos se mueren de hambre o porque su vida no vale el papel de un ejemplar de la Constitución.

Por suerte para el Gobierno, el Bloque Constitucional no incluye los acuerdos que cada administración firma con comunidades, sindicatos, movimientos sociales u organizaciones de derechos humanos. De hecho, el año pasado la Minga Indígena se puso a la tarea de contar cuántos acuerdos había incumplido el Gobierno con los pueblos originarios del país y llegaron a 1.300.

Así que olviden "cualquier negociación que implique los principios básicos de la Constitución", como también **deben olvidar cualquier negociación que modifique el sistema económico, político o la doctrina militar** que apunta sus fusiles contra el "enemigo interno". Es decir, en nuestro realismo mágico, el realismo se traduce en injusticia, inequidad, violación de derechos humanos y desprecio y la magia la pone la Constitución. Mientras, las élites, esas que ponen Gobiernos para cuidar la finca, siguen seguras de que lo que menos necesita este país es una Asamblea Constituyente o un nuevo "pacto social" porque con el incumplimiento de este ya tienen de sobra.



Fabio López

LA CRISIS AMBIENTAL Y HUMANA SE AGUDIZA

Río Magdalena / Contaminación por derrame de crudo

Varios territorios de Colombia, con sus habitantes, sus economías locales, sus culturas y sus vidas, está amenazados por desastres ambientales que no son fruto ni de "desastres naturales" ni de la mala suerte. **Detrás de cada uno de los desastres ambientales que sufre Colombia hay una mala gestión o una irresponsabilidad de las empresas responsables** cuyos efectos se multiplican por la omisión estatal.

La situación en los 20 municipios afectados por el desastre de Hidroituango, el que era el proyecto "para presumir" de Empresas Públicas de Medellín (EPM), no mejora. Las fuertes lluvias que se prevén hasta octubre en la zona de influencia del megaproyecto dejan a las comunidades en un riesgo continuado y, mientras el Gobernador de Antioquia, Luis Pérez, sigue con la gestión folclórica de la grave situación (como perdonar el pago de servicios públicos a las miles de personas que ven amenazado todo lo que son y lo que tienen), desde el Gobierno nacional no hay respuestas

efectivas. EPM ha reconocido que **"el riesgo en el proyecto hidroeléctrico Ituango se mantiene alto y se deben atender las indicaciones de las autoridades competentes**. En este momento se destacan tres: riesgo de caudales, riesgo de movimientos de tierra en el macizo y riesgo de estabilidad en la presa". Y las organizaciones sociales y campesinas, aglutinadas en el Movimiento Ríos Vivos Antioquia está pidiendo de manera enfática que se desmantele la represa, tal y como se ha hecho en otros países con proyectos fallidos como este.

"Los medios están poniendo el foco en la infraestructura, en los muros y los túneles; nosotros lo que estamos diciendo miren el Cañón del Río Cauca, los 10 millones de personas que dependen del cañón, **no se queden sólo en la infraestructura porque entonces se pierde la dimensión del drama**", explicaban en conferencia de prensa el pasado jueves los voceros y voceras de las comunidades que, además, contaban que los albergues para los afectados están improvisados, que la emergencia se está atendiendo sin tener en cuenta que hay actores del conflicto armado en la zona y cómo EPM sigue mintiendo sobre la situación generada por la crisis en el proyecto que comenzó el pasado 28 de abril.

ISAGEN también miente

Si así están las cosas en el Cañón del Río Cauca, las comunidades del río Sogamoso están también al borde del desastre ambiental. La empresa ISAGEN ha confirmado que hay unas inmensas islas de troncos equivalentes a 15 hectáreas (unas 20 canchas de fútbol) en el río Sogamoso y **los expertos ambientales ya han anunciado que esas islas están matando la vida en el río** porque esa madera, en descomposición genera gas metano que afecta a la calidad del agua del río y se traduce en la muerte de los peces.

ISAGEN asegura que es normal, que el río arrastra madera desde las partes altas de la cuenca y que en cuanto baje la incidencia de las lluvias pondrán en marcha un programa para retirar los troncos. La realidad es otra. Las comunidades que han hecho la denuncia y han registrado en fotografías las enormes empalizadas a la altura de Zapatoca y Betulia, aseguran que esa madera es la que se taló para hacer el embalse de Topocoro, que forma parte de Hidrosogamoso, y que la crecida del río y las lluvias han arrastrado. **ISAGEN trata de quitar peso a una realidad que es un desastre ambiental** más en el país atribuible a la incapacidad e insensibilidad humana y ambiental de las empresas y del Gobierno.

Pobre Magdalena

El río Cauca y el río Sogamoso lloran por culpa de la codicia del capitalismo extractivo; el río Magdalena -y el mismo Sogamoso-, sangra. Si el país parece



Represa de Hidroituango



Río Sogamoso / Represamiento de madera

haber olvidado el gravísimo derrame de crudo provocado por la nefasta actuación de Ecopetrol en el pozo de La Lizama 158, ahora se conoce que a la empresa estatal "se le rompió" este 13 de junio una tubería de 10 pulgadas tendida entre Cantagallo y Puerto Wilches y que ha provocado un derrame de crudo cuyas dimensiones, los mismos ejecutivos no pueden precisar. De momento, nuevas barreras de contención, pero **ni respuestas, ni soluciones, ni sanciones efectivas** por estos reiterados daños ambientales provocados por Ecopetrol.

En el derrame del campo Lizama en marzo, en Barrancabermeja, se calcula que se vertieron unos 550 barriles de crudo y hay abiertas investigaciones disciplinarias contra 12 funcionarios de Ecopetrol y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) por parte de la Procuraduría General.

Deforestación

No hay desastres ambientales casuales, sino la acción brutal del capitalismo a través de sus corporaciones con la connivencia institucional. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales acaba de informar que en 2017 Colombia perdió 219.973 hectáreas de árboles, el 65 por ciento concentrado en la Amazonia. Esta nueva cifra significa un aumento del 23 por ciento con respecto a 2016, cuando se arrasaron con 179.000 hectáreas.

La pérdida de masa forestal tiene consecuencias dramáticas porque, además de dejar el territorio más expuesto, afecta de forma directa a las poblaciones. Caquetá, Meta, Putumayo y Guaviare son los Departamentos más afectados por esta lacra fruto de la especulación y de la desposesión.

Según los expertos, detrás de esta deforestación está la minería ilegal, la ganadería extensiva, la colonización de tierras y los cultivos ilícitos y señalan también que la salida del grupo guerrillero de las FARC y **la ausencia del Estado en zonas estratégicas, ha acelerado el fenómeno**.

Mara Giraldo



ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

Esta semana en Argentina, se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que permite la **interrupción voluntaria del embarazo** hasta la semana 14.

La histórica lucha del movimiento de mujeres en Argentina celebra una gran victoria; después de una votación que se prolongó durante 23 horas, con 129 votos a favor y 125 en contra se aprobó el proyecto de ley que legaliza y despenaliza el aborto. Entre lágrimas, risas y consignas miles de mujeres con los pañuelos verdes de la "Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito" celebraron este triunfo legislativo, que en unas semanas puede convertirse en una ley en el Senado.

Un poco de historia

Actualmente en Argentina, el aborto es ilegal, excepto en casos de violación y de riesgo para la gestante. Las mujeres que interrumpen su embarazo enfrentan penas entre uno y cuatro años. El proyecto prevé que **el aborto sea libre hasta la semana 14 y después** sólo si el embarazo

es producto de una violación, hay peligro para la gestante o malformación fetal.

La historia del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina empieza en 1886 con la sanción del primer Código Penal, donde se penalizan todos los casos de aborto. Con la primera reforma del Código en 1903, se establece la primera excepción: los casos de tentativa de interrupción del embarazo no son punibles. En 1921, con la segunda reforma del Código, **se reconoce el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo**, en los casos de riesgo para la vida o la salud de la mujer gestante, o en casos de violación.

En 1968, entra en vigencia el Decreto Ley N° 17.567, que despenaliza el aborto si hay peligro para la vida o la salud de la mujer; en cualquier caso de violación, siempre que éste estuviera judicializado, y con el consentimiento de un representante legal si la mujer fuera menor de edad. Entre 1973 y 1984 se sancionan diferentes decretos donde se realizan modificaciones.



En 2012, la Corte Suprema se pronuncia con el fallo "F.A.L." sobre la interrupción voluntaria del embarazo por violación, determina que las mujeres que fueron víctimas de abuso sexual, pueden interrumpir su embarazo sin autorización judicial previa ni temor a sufrir una posterior sanción penal, además se exime de castigo al médico que practique la intervención. Sólo es necesario una declaración jurada que deje constancia del delito del que fue víctima la mujer que quiera interrumpir el embarazo.

En 2015 el Ministerio de Salud, retoma aspectos del fallo "F.A.L." para agregar consideraciones en cuanto al concepto de salud, donde incorpora aspectos físicos, psíquicos y sociales al Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE).



La Campaña Nacional

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito retoma décadas de lucha del movimiento de mujeres en Argentina que viene **poniendo en debate temas como la interrupción voluntaria del embarazo y sus efectos en la vida y la salud de las mujeres**. Esta campaña tuvo sus primeros desarrollos en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004.

Es impulsada por colectivos feministas desde el movimiento de mujeres, también desde mujeres que pertenecen a movimientos políticos y sociales, cuenta con la participación de más 300 grupos, organizaciones y personalidades. Que defienden *"el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, la de todos los seres humanos."*

Tiene como objetivos: *"Instalar en la sociedad y en el Estado el debate en torno a la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto en Argentina; contribuir a que más mujeres y organizaciones se sumen en este proceso y reclamo;* ***lograr el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto*** *en Argentina."* [*].

Bajo la consigna: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. En 2006 durante una plenaria realizada en Rosario, se elaboró colectivamente el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. En 2007 y 2009 el Proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación. En marzo de 2010 se presentó nuevamente y cuenta con la firma de 50 diputados y diputadas de todos los bloques con representación parlamentaria en el Congreso Nacional.

Pero fue en el 2015 donde la campaña empezó a tener más fuerza con las movilizaciones de "Ni Una Menos", que surgió con la iniciativa de un grupo de periodistas, activistas, artistas que se manifestaron en contra de los feminicidios en Argentina, esta propuesta creció tanto que se volvió una **campaña nacional contra la violencia machista, que se instaló en la agenda pública y política** del país.

El 5 de marzo de 2018 se presentó por séptima vez consecutiva en la Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El jueves 13 de junio empezó su debate, fue aprobado después de una larga jornada y una votación muy reñida, ahora se espera la aprobación del Senado para convertirse en ley.

http://www.abortolegal.com.ar/

Diego Galvis



ONU REPRENDE A LOS GENOCIDAS DE PALESTINOS

El 13 de junio de 2018, la Asamblea de las Naciones Unidas, que de nuevo aprobó una Resolución [*] en la que **se exige claramente una mayor protección para los habitantes del Territorio Palestino Ocupado**, incluido Jerusalén Oriental y especialmente en la Franja de Gaza, tan sistemáticamente atacada y castigada por Israel, a lo largo de los últimos 15 años, especialmente. **La ONU deplora también el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza** por parte de Israel contra los civiles en esos enclaves o sitios poblados. Recordemos que Gaza es la cárcel más grande del mundo, al estar más de un millón 820 mil personas cercadas, encerradas, en un área de apenas 360 kilómetros cuadrados.

Espejo del planeta

Una de las cuestiones en debate ante éste y otros conflictos, se centra en la necesidad de repasar o de ver hacia atrás, para reconstruir o re-significar posibilidades de solución. Por lo tanto, es imperativo asumir la lectura que



se refiere a la raíz de ese conflicto en esa zona vital del planeta, un verdadero espejo, señalando que **no es sólo un conflicto armado entre dos contendientes**, el Estado de Israel y Palestina, sino que es una confrontación que implica muchas otras dimensiones, como la económica, la social, la cultural y hasta la religiosa. Salvada la esfera religiosa, comparando parte del conflicto colombiano, nos parecemos, si vemos lo que acontece y no se soluciona hace más de medio siglo.

No podemos reducir el problema a un plano meramente militar. Es decir, allí, como en Colombia, **no puede verse sólo como una espiral bélica**, sino que hay que ir a las raíces del problema.

En ese cuadrante esencial de la geopolítica mundial, allí en el llamado Cercano o Medio Oriente, podemos comprobar cómo tiene su origen ese conflicto en una idea de superioridad racial y en una feroz mentalidad de colonización, basada en la creencia de ser una nación elegida. Así piensan en y por Israel quienes, despreciando a sus vecinos, han desarrollado un proceso de Ocupación de territo-

rios de otro pueblo (Palestina) y a partir de ahí han escalado por décadas (como en Colombia: en 1948, en los años sesenta, en los ochenta, incrementando la presión cada lustro…) **apropiándose cada vez no sólo de más tierra, sino de recursos básicos** como el agua, sometiendo al Ocupado -los y las palestinas- a intensas y brutales violencias, como un muro de separación, puntos de control para practicar tratos humillantes, militarización, criminalización, tortura, exilio, desplazamiento, destrucción de bienes, detenciones masivas, bombardeos indiscriminados, etc.

Esa lógica, encabezada por los Estados Unidos, desgraciadamente es apoyada activa o pasivamente por importantes actores en el mundo entero, ligados por una racionalidad de poder que liga intereses religiosos a intereses económicos, por ejemplo, pasando por narrativas históricas y sus correspondientes silencios, que buscan legitimar un status de supremacía, como lo hizo el fascismo o el nazismo, alegando la moral de una supuesta "defensa".



Es lo que verificamos en esa operación de corte ideológico, aunque diga esa parte de la comunidad internacional que respeta los derechos humanos, cuando en realidad los pisotea de manera masiva, planificada e impune. Los resultados están a la vista: **segregación y limpieza étnica, crímenes de guerra**, crímenes de lesa humanidad, terrorismo del poderoso, del opresor sobre el oprimido.

La Resolución de la ONU y la reacción imperial

Nikki Haley, embajadora de EE.UU. ante la ONU, declaró que la Asamblea General tiene como "deporte favorito" atacar a Israel. Así reaccionó ante el pedido de la ONU de frenar el "uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza" de Israel contra los palestinos". **Haley, afirmó que la ONU "se equivoca moralmente al afirmar que la violencia en Gaza es culpa de Israel"** y que "no hay que sorprenderse si al-


“La geopolítica
de la agresión,
debe ser respondida
con la geopolítica
de la solidaridad”

guien no toma en serio a la ONU como fuerza de paz en el Medio Oriente". "Hay muchas cosas terribles pasando en el mundo, pero la Asamblea General se enfoca en Gaza porque atacar a Israel es su deporte favorito", dijo.

Sus aseveraciones, tras la continua masacre que Israel comete no sólo en Gaza, sino en toda Palestina, fragmentando los territorios y sometiendo de muy diversas formas a este pueblo en lucha, revelan claramente varios conceptos y necesidades: **la geopolítica de la agresión, que debe ser respondida con la geopolítica de la solidaridad** y la humanidad; y la necesidad de que nos tomemos muy en serio ese legado que tras siglos y sucesiones políticas, culturales, jurídicas, éticas y epistemológicas, se sintetizan en el derecho que debe ser observado por las partes contendientes en un conflicto armado, sin que esa racionalidad de lo militar elimine la comprensión de la complejidad y de las ya señaladas raíces de un conflicto muy hondo y antiguo.

La comentada Resolución de la Asamblea de la ONU, **una más de las decenas de resoluciones que condenan a Israel por su violación flagrante e intencional del derecho internacional**, fue aprobada con 120 votos a favor, 8 en contra y 45 abstenciones, y se produjo tras dos meses en los que Israel, so pretexto de su seguridad, mató más de 130 palestinos, dejando miles de heridos, según el Ministerio de Salud de Palestina. Mientras no se reportaron víctimas israelíes en los más de dos meses de arremetida en esa cadena de barbarie.

El pasado 1° de junio de 2018, EE.UU. había vetado ya una resolución similar, pero en el Consejo de Seguridad, donde tiene por supuesto ese antidemocrático derecho de veto de decisiones de gran calado. Esta vez la Asamblea General, máximo órgano de la ONU, insta al Secretario General, Antonio Guterres, a presentar propuestas para garantizar la "seguridad, protección y bienestar de la población palestina bajo ocupación" en un plazo de 60 días, incluido un "mecanismo de protección internacional".

Desandar frente al negacionismo

Como atrás mencionamos, es preciso repasar, ver qué pasó en el origen e intentar con aproximación y consciencia de las razones en las causas, proponer procesos de construcción de paz fundados en todo aquello que la historia actualiza, en lo que puede convocarse no sólo la crítica y solidaridad internacional, sino la aplicación más amplia, congruente e integral del derecho internacional.

Para el caso de Palestina, como sería también para Colombia frente a los tiempos por venir, en los que **de nuevo se pretende negar el conflicto armado, reimplantando los poderes opresores** el más burdo o el más rebuscado negacionismo, es preciso retomar los instrumentos del derecho internacional humanitario y en general del derecho obligatorio para ser guía en las confrontaciones, sin que ello signifique, por una homologación jurídica de las partes en contienda, que se nos olvide que ambas no son iguales; que hay estructuras de opresión de un lado, y del otro hay pueblos oprimidos que responden invocando los **derechos a la resis-**



tencia contra la ocupación y a la rebelión contra la injusticia.

Aunque el derecho internacional sea en parte fruto de relaciones de poder en las que reina gran desigualdad, un sinnúmero de asimetrías, posturas ambiguas, lagunas y clara simulación de centros de poder, **el hecho de que se piense en proyectar mecanismos de protección internacional para Palestina, es muy importante**.

La Asamblea recuerda la obligación de Israel de atender el contenido de los Convenios de Ginebra de 1949. Para el caso de Colombia debe recordarse no sólo la vigencia de dichos Convenios, incorporados por un Estado que los firma y los desecha en la práctica, pues los asumió formalmente mediante una ley tramitada y aprobada por los propios órganos del régimen (ley 5ª de 1960) pero que luego desprecia su referencia,

sino también debe observarse, todavía con más determinación si existiera voluntad política para ello, ese instrumento internacional que es el Protocolo II de 1977 adicional a los Convenios, que incluso sería imperativo aunque no estuviera suscrito para el derecho interno (en Colombia sí es parte de ese derecho -ley 171 de 1994- que debería aplicarse, aunque mandos militares y policiales no se avergüencen al desconocerlo).

Es decir, es de obligatorio cumplimiento por fuerza del derecho consuetudinario o de los principios de civilización que deben regular las guerras, como debe demandarse por la llamada comunidad internacional para el caso colombiano.

El Informe con propuestas que debe presentar el Secretario General, Sr. Guterres, debe **referirse a la manera y los medios de garantizar la seguridad, la protección y el bienestar de la población civil** palestina que vive bajo ocupación israelí.

Si avanzáramos sobre un nuevo Cese al Fuego Bilateral Temporal y Nacional en el caso de la Mesa de conversaciones y próximo Sexto ciclo de éstas, entre el gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, **es preciso se atiendan las obligaciones de derecho humanitario**, referente que debe gobernar en gran medida los compromisos que se asuman. Pero aún, si no fuera posible ese Cese, se trata de deberes preexistentes a cualquier negociación.

Estamos dispuestos en el ELN a que dicho instrumento, el Protocolo II de 1977, aplicable a conflictos armados no internacionales, y más en general el derecho internacional humanitario, sea respetado por nuestras estructuras. La pregunta sin respuesta clara es si el régimen es capaz de hacer lo mismo, más cuando vientos de negacionismo del conflicto pueden convertirse en nuevas tempestades.

-----

[*] https://undocs.org/es/A/ES-10/L.23


dependemos de una red
de seguridad suramericana
para mantener
nuestra propia seguridad y
defender a EEUU
a profundidad.
ALMIRANTE KURT W. TIDD,
JEFE DEL COMANDO SUR DE ESTADOS UNIDOS